

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE TERUEL, PREVISTA EN LA RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2021 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN LA RESIDENCIA STA. EMERENCIANA DE LA CIUDAD DE TERUEL.**

Mediante Resolución de 16 de junio de 2021 de la Directora General de Personal, se convoca la provisión, en régimen de comisión de servicio, de una plaza en la residencia Sta. Emerenciana de la Ciudad de Teruel.

El apartado séptimo de la convocatoria recoge el procedimiento de valoración, donde se dice que una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Con la publicación de la resolución que declare aprobadas la lista provisional mencionada se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados/as.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las citadas listas provisionales, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, omisión o los errores en la consignación de sus datos personales.

En dicho plazo, las personas interesadas podrán presentar las alegaciones oportunas, mediante la aportación de la documentación que estimen adecuada, que se realizará de forma telemática a través de la sede electrónica de la Administración Pública de Aragón, accediendo al servicio digital de Aportación de documentos a procedimientos en trámite. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, se deberá remitir, dentro del plazo establecido, copia escaneada en PDF de la alegación presentada a la dirección de correo electrónico [upeteruel@educa.aragon.es](mailto:upeteruel@educa.aragon.es).

En el último párrafo de dicho apartado séptimo, se dice que la defensa de la Memoria-Proyecto de actuación individual tendrá carácter excluyente y se deberá conseguir una valoración mínima de seis puntos para poder optar a la baremación del resto de los méritos aportados. El tiempo de exposición oral no deberá superar los 15 minutos, pudiendo disponer de una copia del Proyecto presentado. Acabada la exposición, los miembros de la Comisión podrán plantear preguntas o cuestiones en relación con el contenido del Proyecto y del trabajo a desarrollar en la Residencia.

Visto, lo anterior, una vez realizados los trámites oportunos, y dando cumplimiento a la convocatoria:

**ACUERDO:**

**Primero.** - Hacer público el Anexo I: lista provisional de personas candidatas admitidas y excluidas al concurso de méritos para la provisión de una plaza en comisión de servicios en la residencia Sta. Emerenciana de la ciudad de Teruel, no constando en expediente solicitudes desestimadas.

**Segundo.**- El plazo para presentar alegaciones y subsanar los defectos, es de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo en la página web [www.educa.aragon.es](http://www.educa.aragon.es).

**Tercero.** - Las personas candidatas que presenten alegaciones o subsanaciones deberán presentarlas mediante la aportación de la documentación que estimen adecuada, que se realizará de forma telemática a través de la sede electrónica de la Administración Pública de Aragón, accediendo al servicio digital de Aportación de documentos a procedimientos en trámite. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Hacer público el Anexo II, "Citación a la entrevista a las personas candidatas".

Teruel, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ángel Gabarda Macián

**ANEXO I: LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS  
(CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN LA RESIDENCIA STA. EMERENCIANA DE LA  
CIUDAD DE TERUEL)**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>VACANTE QUE SOLICITA</b>	<b>ADMITIDA/ EXCLUIDA</b>	<b>CAUSA DE EXCLUSIÓN</b>
<b>RODRÍGUEZ LÓPEZ, TATIANA MARÍA</b>	<b>Cuerpo: 0590 - Profesores Enseñanza Secundaria:</b> - Especialidad: TECNOLOGÍA (019) - Especialidad: FÍSICA Y QUÍMICA (007)	<b>ADMITIDA</b>	

**- No hay aspirantes excluidos.**

Las personas candidatas disponen de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista provisional para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Las personas candidatas que presenten alegaciones o subsanaciones deberán presentarlas mediante la aportación de la documentación que estimen adecuada, que se realizará de forma telemática a través de la sede electrónica de la Administración Pública de Aragón, accediendo al servicio digital de Aportación de documentos a procedimientos en trámite. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*El marco normativo en el que se inscribe este Acuerdo proscribire la discriminación por razón de sexo. En ese contexto, los sustantivos variables o los comunes concordados deben interpretarse en un sentido inclusivo de mujeres y hombres, cuando se trate de términos de género gramatical masculino referidos a persona o grupos de personas no identificadas específicamente.*

**ANEXO II: CITACIÓN A LA ENTREVISTA A LAS PERSONAS CANDIDATAS.  
(CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN LA RESIDENCIA STA. EMERENCIANA DE LA  
CIUDAD DE TERUEL)**

Se convoca a la siguiente persona candidata a la entrevista y exposición del proyecto de actuación en el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel, c/ San Vicente Paúl, 3, 2ª planta —despacho de la Jefa de Programas Educativos—, que tendrá lugar el siguiente día y hora:

**DÍA: 6 de julio de 2021**

HORA	APELLIDOS Y NOMBRE	VACANTE QUE SOLICITA	TIEMPO DURACIÓN ENTREVISTA
11:00	RODRÍGUEZ LÓPEZ, TATIANA MARÍA	Residencia Sta. Emerenciana - Cuerpo: 0590 – Profesores de Enseñanza Secundaria - Especialidad: TECNOLOGÍA (019) - Especialidad: FÍSICA Y QUÍMICA (007)	15 minutos

El tiempo de exposición oral del proyecto no deberá superar los 15 minutos pudiendo disponer de una copia del proyecto presentado. Acabada la exposición, los miembros de la Comisión podrán plantear preguntas o cuestiones en relación con el contenido del proyecto y del trabajo a desarrollar en la Residencia.

Se recomienda estar 10 minutos antes de la hora de la defensa del proyecto y entrevista.

En la exposición y en la entrevista a las personas candidatas se atenderá a lo dispuesto en las Medidas de prevención de riesgos laborales frente a COVID-19. Ámbito educativo no universitario, curso escolar 2020-2021. Información para trabajadoras y trabajadores, del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración General elaborado de forma conjunta con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, disponible en <https://bit.ly/3pTmYZr> o aquellas otras que, en su caso, las sustituyan o complementen.

La persona candidata deberá traer sus propios EPI.